

Sexto Punto del Orden del Día.

En relación con el punto VI del Orden del Día de la Asamblea, se informa a los accionistas de la Sociedad sobre la propuesta que será sometida a dicha Asamblea para que, en términos del artículo 47 de la LMV, la Sociedad apruebe la contratación de financiamientos a largo plazo en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, hasta por la cantidad total de \$20,000,000,000.00 M.N. (veinte mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), o su equivalente en cualquier moneda extranjera, de distintas fuentes, incluyendo líneas de crédito bancarias con instituciones nacionales y/o extranjeras, y emisiones de cualesquiera instrumentos de deuda en el mercado nacional y/o internacional, con o sin garantías, reales o personales (incluyendo garantías de subsidiarias).